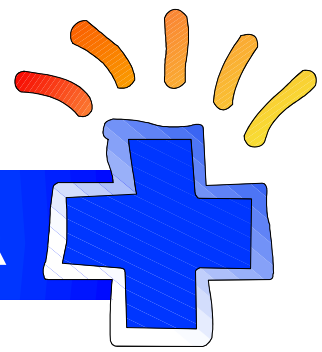


INFORMA



ACCIÓN SOCIAL ALQUILERES 2009

En BOJA nº 245 de 17 de Diciembre de 2009 se publica

Resolución de 2 de diciembre de 2009, de la Dirección General de Inspección y Evaluación de Servicios, por la que se hacen públicos, en relación con la ayuda de **alquileres** de la convocatoria de Ayudas de Acción Social de **2009**, los listados de las personas solicitantes que deberán aportar la documentación específica para esta modalidad de ayuda y las que deberán subsanar alguna exclusión de carácter general.

Plazo para aportar documentación o subsanar exclusiones es de 10 días hábiles a contar desde el siguiente a la publicación.



Para mas información dirígete a tu Sección Sindical

FEDERACION DE SERVICIOS PUBLICOS